



MINISTERIO DE GANADERÍA
AGRICULTURA Y PESCA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GRANJA
(DIGEGRA)

**Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja (FRFG)
Convocatoria a presentación de Planes para la producción de semilla básica de
papa nacional certificada.**

La producción de papa en el Uruguay presenta un problema de carácter estructural relacionado al abastecimiento de semilla de alta calidad, con una oferta de cultivares muy acotado y una fuerte dependencia de los productores y del país en relación a las fuentes de abastecimiento de semilla para multiplicar, con destino a la producción de papa consumo.

La Dirección General de la Granja (DIGEGRA) y la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) convocan a la presentación de proyectos para la producción de semilla certificada nacional durante el ciclo otoño 2010 o subsiguientes, en la medida que se trate de semilla básica que será comercializada en años venideros.

El objetivo es promover la producción de semilla nacional de calidad certificada por INASE (a partir de semilla importada o de semilla nacional) y que sea puesta a la venta en el mercado local, para satisfacer parte de la demanda que anualmente se registra de semilla importada.

Se dará prioridad a proyectos que vinculen grupos o asociaciones de productores y a aquellos que promuevan el uso e introducción de un mayor número de variedades.

El Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja (FRFG) participará en la financiación de los Planes con recursos reembolsables y no reembolsables, sobre la base del cumplimiento de los objetivos planteados y el logro de las metas de productividad y calidad alcanzadas por los productores.

A tales efectos, los Planes serán evaluados por una Comisión Técnica designada por este Ministerio.

Los interesados deberán retirar el formulario correspondiente y el documento base a través de la página web:

<http://www.mgap.gub.uy/DirecciondeLaGranja/PLANESdeNEGOCIO/PlanesdeNegocio.htm>

En esta página seleccionar Formulario para Comercialización.

Los Planes deberán presentarse antes del 31 de enero de 2011, en la Agencia Zonal más próxima.

Una vez producida la entrega de las propuestas, el MGAP se reserva el derecho de aprobarlas en forma total o parcial.